MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS	\sim	Ο.	6 N	MD-1	53	4
EXTRAORDINARIOS	0	Ü	3	ė	O	
DECRETO ALCALDICIO Nº_						J

LA CISTERNA,

11 SEP 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley № 18.883, Articulo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio № 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicios Nº 3341 del 2014, e Instructivo Nº 08/2014 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipal que mas abajo se individualizan durante el mes de AGOSTO 2014
- 2.- El Memorando Nº 224/2014, del Depto. Patentes Comerciales, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de AGOSTO 2014, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO:

1.- PAGUESE, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de AGOSTO 2014, con un recargo del 25% y 50% respectivamente, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
LEONEL BUSTOS MONTECINOS	23:00	25:00
HUGO RAMOS PARDO	20:00	15:00
FABIOLA CUBILLOS CORREA	30:00	28:00
JUANA SANCHEZ ORTEGA	20:00	19:00
JACOB OSORIO HENRIQUEZ	00:00	00:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que en respondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SEGRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL E

SECRETARIO

LCH. LAG.Mgsn

LUCY CIFIENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE